

C E R T I F I C A D O

Tatiana Paz Ayala Molina, Encargada del Terapias Complementarias del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que la persona detallada continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de septiembre según lo estipulado en convenio a Honorarios. Las que fueron verificadas por esta jefatura en el sistema de ficha digital FONENDO y registro de Hoja diaria de actividades funcionarias.

Nombre	Número de Actividades Realizadas	
	Prestación	Descripción
✓ Carla Molina Navarro	105 horas totales Terapeuta Complementaria	<p>Realizar atenciones a usuarios y usuarias en las siguientes prestaciones individuales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Auriculoterapia• Masoterapia• Reiki• Reflexología• Terapia Floral <p>Y también prestaciones grupales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Taller de Yoga• Talleres de apoyo a funcionarios y actividades comunitarias. <p>Además de registros sobre atenciones en ficha clínica en FONENDO, mantener actualizada su hoja diaria de atenciones, así como el registro de la lista de asistencia a los talleres grupales.</p> <p>Correspondientes a 30 horas semanales realizadas de 01 al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Observación: se descuentan 15 horas no trabajadas según lo revisado por reloj control.</p>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación de Honorarios por las labores prestadas de las personas antes individualizadas, con cargo a presupuesto de salud.



The image shows a handwritten signature in black ink, appearing to read "Tatiana Paz Ayala Molina", written over a rectangular official stamp. The stamp contains the text "CENTRO DE SALUD FAMILIAR" and "CESFAM SANTA CRUZ".

Tatiana Paz Ayala Molina
Encargada Unidad de Terapias Complementarias.
CESFAM Santa Cruz

SANTA CRUZ, 06 de octubre 2025

INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE 2025

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

1. Atenciones a usuarios y usuarias en las siguientes prestaciones individuales:

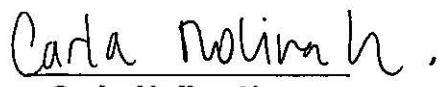
- Auriculoterapia
- Masoterapia
- Reiki
- Reflexología
- Terapia Floral

2. Prestaciones grupales:

- Taller de Yoga
- Talleres de apoyo a funcionarios y actividades comunitarias.

Además de registros sobre atenciones en ficha clínica en FONENDO, mantener actualizada su hoja diaria de atenciones, así como el registro de la lista de asistencia a los talleres grupales.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.


Carla Molina Navarro


Terapeuta Complementaria